

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1310 AUTOMATIZACIONES BADIOLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
MECATRÓNICA LANDABEN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de AUTOMATIZACIONES BADIOLA, S.L. (Sociedad parcialmente escindida) celebrada el día 13 de marzo de 2018, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte su patrimonio, en virtud de este acuerdo, AUTOMATIZACIONES BADIOLA, S.L. reducirá su capital social mediante la transmisión en bloque de la parte de su patrimonio que constituye la unidad económica autónoma afecta a su actividad principal excluyendo el inmueble, a la sociedad beneficiaria de nueva creación MECATRÓNICA LANDABEN, S.L., la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la citada escisión parcial adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la Sociedad parcialmente escindida en la misma proporción que ostentaban, todas las participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria de nueva creación.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Pamplona-Landaben, 20 de marzo de 2018.- Administrador único, Eduardo Fernández Badiola.

ID: A180020748-1